

*La Legislatura de la Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina*

R E S U E L V E .

ARTÍCULO 1º.- Solicitar al Poder Ejecutivo provincial que, a través de la coordinación de las áreas respectivas, disponga el avión IAI - ARAVA 101 - de la Gobernación para el traslado, desde y hacia la ciudad de Río Grande, de los pacientes con insuficiencia renal que deban realizarse hemodiálisis en el Hospital Regional de la ciudad de Ushuaia.

ARTÍCULO 2º.- Regístrese, comuníquese y archívese.

DADA EN SESIÓN ORDINARIA DEL DÍA 9 DE AGOSTO DE 2001.

RESOLUCIÓN N° 144 /01.-

J. Luis Luonice bopp

SECRETARIO